

## Formato de la Posición Institucional (1)

### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Derivado de la reunión de Confronta, se atenderán las recomendaciones de la siguiente forma:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
1	1) Aumentar el aprovechamiento escolar en educación medio superior en el estado de Tlaxcala. 2) Alumnos titulados como profesionales técnico bachiller.	Ambas metas se pueden unificar, debido a que el criterio corresponde al área de Servicios Escolares, es decir es de forma unilateral.	Redactar un solo objetivo: Los alumnos de educación profesional técnica en Tlaxcala concluyen la educación media superior.
2	C1. Planteles y Dirección General financiados con recurso FAETA.	La meta funciona en base a toda la matrícula escolar, por lo que se difiere con la recomendación.	Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.
3	A1.1 Horas autorizadas para pago de la nómina del personal docente y apoyo a la docencia. A1.2 Personal administrativo en Complemento planteles y dirección general. A1.3 Realización de actividades para el fortalecimiento vocacional y asesoría académica A1.4 Servicios de mantenimiento suministrado en planteles y dirección general. A1.5 Seguimiento al programa de difusión de la oferta educativa	A 1.1 Se unificará la meta y modificará la periodicidad, en relación a las horas autorizadas para el pago de la nómina del personal docente, debido a la carga horaria semestral. A1.3 1.5, corresponden a actividades y/o áreas distintas, por lo que se dejaran de forma separada. A1.4, se atenderá o corregirá la redacción de la meta.	A1.1 y 1.2 agruparse en uno: "Contratación de personal docente, administrativo y de apoyo". A1.3 y 1.5 agruparse en: "Realización de actividades para la captación, seguimiento, asesoría, orientación y permanencia del alumnado. A1.4, corregir como:

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

			"Realización de servicios de mantenimiento a planteles y dirección general".
4	A Realización de auditorías internas o externas en el Sistema de Gestión de la Calidad	Se le explica y da a conocer al ente externo, que se cuenta actualmente con la certificación del Plantel Amaxac, por lo cual existen parámetros de medición referentes al desempeño.	La actividad se implementará o agregará a la MIR del Programa Operativo Anual.

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El resultado de la evaluación permite dimensionar la importancia del desarrollo integral de cada uno de los indicadores, así mismo ajustar los parámetros en función a la periodicidad, atendiendo las recomendaciones por parte del ente externo, de esta forma se pretende que, a través de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas detectadas se implementen mejoras.

La importancia de esta evaluación es atender los requerimientos que permitan perfeccionar la actuación del Colegio ante la población objetivo (alumnos) y en su momento aumentar la cobertura, por lo que enfatizamos en el adecuado proceso del que hemos sido objeto del ente externo, cada etapa se ha desarrollado en tiempo y forma, las dudas se disiparon en cada una de las actividades, por lo que se clarifico e interpreto la metodología de una manera sencilla.

## 3. Comentarios específicos

### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

En cuanto a la información recabada, se identifican áreas de oportunidad a desarrollar en el próximo anteproyecto, permitiendo comparar y en un momento, distinguir los indicadores a perfeccionar, estableciendo medidas correctivas utilizando una semaforización con holgura, para aumentar los índices de desempeño en el Colegio.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

### 3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación se realizó de forma adecuada o atendiendo a la metodología dada a conocer por el ente externo, lo que permitió con la Coordinación General de Planeación e Inversión un seguimiento oportuno en cuanto a las mesas de trabajo, recabar y verificar la información.

### 3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador mostro una visión integral, desde el momento de describir y aplicar una adecuada interpretación de cada uno de los indicadores atendiendo el tipo, dimensión, frecuencia y método de cálculo, aspectos fundamentales con los que permiten evaluar el alcance de los mismos, identificando a través del FODA mejoras a realizar.

### 3.4 Sobre la institución coordinadora

La implementación de una evaluación de parte de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño coordinada con un ente externo, efectúan un análisis objetivo de los indicadores del Fondo con los que cuenta la institución, así mismo, es importante ya que muestran los hallazgos detectados por lo cual, ofrecen sugerencias o recomendaciones, con la finalidad de implementar una Planeación Educativa atendiendo los requerimientos de cada ejercicio financiero y de enseñanza-aprendizaje.

**AUTORIZÓ**



**Ing. Moctezuma Bautista Vásquez**  
**Director General**



(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).